BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
jajapo ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

S.O.C. Nº 90/2017

Asunción, 12 de octubre de 2017.

Señor
Abog. Santiago Jure, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Ciudad

REF.: Exp. Nº330.448- CONTRATACION DIRECTA PARA EL "SERVICIO DE SOPORTE DE SOFTWARE DEL EQUIPO AS400 E I5SERIES, PLATAFORMA MICROSOFT Y NETWORKING PARA EL BNF" ID Nº: 328.855.- (1ERA. RETENCIÓN).

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted, y por su intermedio a la Dirección de Normas y Control, con relación a la nota DNCP N°25136/2017 de fecha 4 de octubre de 2017, de esa Dirección, referente a la Contratación Directa BNF CD Nº 47/2017 para el "**Servicio de Soporte de Software del Equipo As400 E I5Series, Plataforma Microsoft y Networking para el Banco Nacional de Fomento**", por la que nos informan que el llamado no podrá ser difundido a través del sistema de información de Contrataciones Públicas, hasta tanto sean subsanadas las observaciones que se realizan seguidamente:

MOTIVOS DE NO DIFUSION

1. Solicitamos a la convocante excluir los montos establecidos en la lista de precios de la proforma de contrato.

   - Al respecto, se procede a eliminar los montos mencionados.

2. Previa verificación cotejamos que las certificaciones requeridas para cumplimiento de la capacidad técnica, el requerimiento de ser PARTNER PRIME GOLD de las plataformas, podría resultar limitantes y/o excluyentes para potenciales oferentes, por lo que solicitamos a la convocante reformular los criterios, o remitir una justificación técnica y legal, para su posterior publicación en el portal de contrataciones públicas.

   - Al respecto por medio de nota GATIC Nº 432/2017 de la Gerencia de Área TIC, dicta lo siguiente; ***Las empresas que poseen la certificación "Microsoft Gold Certified Partners" tienen el conocimiento, las habilidades y el compromiso de ayudar para implementar soluciones tecnológicas que se adapten a las necesidades del negocio. Empresa con esta membresía, han superado los requisitos más altos de Microsoft y han demostrado eficiencias y soluciones escalables de las tecnologías de Microsoft en implementaciones empresariales. A través de "Microsoft Gold Certified Partners" se tiene acceso directo con el fabricante las 24 (venticuatro) horas del dia, 7 (siete) días a la semana. Es decir, si un sistema está experimentando un problema, se tiene disponibilidad total de Microsoft para trabajar conjuntamente y solventarlo cuanto antes. Gracias a los accesos a programas de formación continua de Microsoft, los profesionales que forman parte de una membresía Gold Partner de Microft mantienen sus competencias totalmente actualizadas y alineadas con los productos del fabricante. Este conocimiento y experiencia de los miembros que forman parte del plantel de los posibles oferentes, supone una extraordinaria ventaja para el Banco, y se evidencia en el éxito de sus implementaciones o soportes ofrecidos.***

OTRAS OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES

Por otra parte, del mismo análisis hemos encontrado observaciones que debieran ser tenidas en cuenta, a fin de que el proceso en cuestión concluya sin mayores contratiempos, y que efectuamos seguidamente.

1. Recordamos a la convocante la vigencia de la Circular Nº 25/2017 la cual establece que LOS DOCUMENTOS REMITIDOS POR LAS ENTIDADES EN EL MARCO DE LA DIFUSION DE SUS PROCESOS DE CONTRATACION SERAL DE CARÁCTER PUBLICO, recomendamos remitir nuevamente con la carta de invitación de forma íntegra las documentaciones de inicio de llamado.

Unidad Operativa de Contrataciones – ☎ 419 1578 ✉ uoc@bnf.gov.py
Sección Compras Mayores ☎ 419 1410 fax 419 1504 ✉ olgaauada@bnf.gov.py
Sección Compras Menores ☎ 4191410 fax 419 1464 ✉ cynthiagonzalez@bnf.gov.py
Sección Evaluación y Programación ☎ 419 1504 ✉ ruthroman@bnf.gov.py
JV

- Al respecto procedemos a remitir nuevamente todos los documentos del inicio del llamado.

2. Anexo B: sugerimos a la convocante agregar en la sección DDLC debajo del instructivo, la leyenda "los datos de la contratación serán consignados en la presente sección y en el SICP, los mismos forman parte de los documentos de la presente contratación.

- Procedemos a subsanar el punto objetado.

En tal sentido, solicitamos sus buenos oficios a fin de incorporar el llamado al Sistema de Información de las Contrataciones Públicas, para lo cual adjunto las modificaciones mencionadas en los párrafos que anteceden.

SUBGERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Sección Compras Menores

JOSE VICTOR MEDINA
Func. Responsable
Sección Compras Menores

CYNTHIA CAROLINA GONZALEZ M.
Jefa
Sección Compras Menores

MARIELA LUJAN ALSINA DUARTE
Jefa Division
División Contrataciones

RUBEN DARIO CENTURION MENDEZ
Sub Gerente
Sub Gerencia Operativa de Contrataciones